



UUCOR
13:35

OFICIO NO. TM-154/2019

LIC. VICTOR MANUEL RUIZ OLMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.



H. Ayuntamiento
de Villa de Álvarez

31 JUL 2019

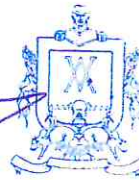
OK

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Por medio del presente se informa que en el periodo del 1 de enero de 2019 al 30 de junio del 2019 no hay solicitudes de empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contengan exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con autorización judicial correspondiente al **Artículo 29 Fracción XLVII**, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Atentamente
Villa de Álvarez, Col. a 30 de julio de 2019

Francisco José Amezcua Delgado



C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
TESORERIA

FJAD/masm**